

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: EEPG-03-06 Página 1 de 4

### Información de Trámite

Nombre Trámite	REUBICACIÓN DE MEDIDOR Y/O ACOMETIDA DEL SERVICIO ELÉCTRICO		
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS		
Descripción	Trámite solicitado para la reubicación del servicio de energía eléctrica y todos sus componentes dentro del mismo predio; ya sea por mayor facilidad para la toma de lecturas, por nuevas construcciones o remodelación dentro del predio.		
¿A quién está dirigido?	Está dirigido a todos los usuarios de ELECGALAPAGOS, que posean el servicio de energía eléctrica y que requieran la reubicación del equipo de medición y/o acometida, en el área de concesión de ELECGALAPAGOS, en la provincia de Galápagos en sus cantones: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
	Resultado a obtener:  Reubicación de medidor y acometida del servicio eléctrico		

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

### **Personas Naturales**

- 1. No tener deudas pendientes con ELECGALAPAGOS;
- Solicitud de reubicación del medidor y/o acometida, indicando la cuenta contrato o número de medidor;
- 3. Cédula de identidad o pasaporte;
- 4. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.

### Personas Jurídicas

- 1. No tener deudas pendientes con ELECGALAPAGOS;
- Solicitud de reubicación del medidor y/o acometida, indicando la cuenta contrato o número de medidor:
- 3. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal;
- 4. Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil;
- 5. Registro Único de Contribuyentes RUC;
- 6. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.

### Requisitos Específicos:

- El consumidor, a su costo, deberá realizar las adecuaciones civiles que sean requeridas para la reubicación de los equipos.
- Los costos asociados a la infraestructura eléctrica para la reubicación del medidor y/o acometida serán a cargo de quien lo requiera, sea el consumidor o la ELECGALAPAGOS.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Presencial

- 1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos.
- 2. Presentar la solicitud para la reubicación del medidor y/o de la acometida dentro del mismo predio.
- 3. Presentar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
- 4. Se coordina la inspección en sitio.
- 5. Se notifica la aprobación o negación de la factibilidad para la reubicación de medidor y/o acometida.
- 6. En caso de aprobación, se procede con la reubicación del medidor y/o acometida.



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: EEPG-03-06	Página 2 de 4	

### Correo Electrónico

- 1. Enviar un correo electrónico a dcomercial@elecgalapagos.com.ec con: Asunto: "Solicitud reubicación de medidor y/o acometida del servicio de energía eléctrica."
- 2. Adjuntar la solicitud firmada electrónicamente y los requisitos obligatorios en formato.pdf, legibles.
- 3. Se coordina la inspección en sitio.
- 4. Se notifica la aprobación o negación de la factibilidad para la reubicación de medidor y/o acometida.
- 5. En caso de aprobación, se procede con la reubicación del medidor y/o acometida.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### Empresa Eléctrica Provincial Galápagos

El horario de recepción de solicitudes es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00. Trabajamos Ininterrumpidamente.

### Agencia Matriz Isla San Cristóbal

Calle Española y Juan José Flores

### Agencia Isla Santa Cruz

Calle General Rodríguez Lara e Indefatigable

### Agencia Isla Isabela

Calle 16 de Marzo, vía al Aeropuerto

### Base Legal

Distribución y comercialización de energía eléctrica. Art. CAPÍTULO V - 24.3
 Reubicación del medidor y/o de la acometida.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Cliente ELECGALAPAGOS

**Correo Electrónico:** dcomercial@elecgalapagos.com.ec **Teléfono:** 05-252-6160 ext. 1330, 1314, 1322, 1210, 1229, 1410

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	35
2025	08	0	25
2025	07	0	46
2025	06	0	22
2025	05	0	13
2025	04	0	17
2025	03	0	7
2025	02	0	11
2025	01	0	31
2024	12	0	6





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: EEPG-03-06 Página 3 de 4

<b>Año</b> 2024	Mes 11	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 12
2024	10	0	31
2024	09	0	28
2024	08	0	19
2024	07	0	24
2024	06	0	39
2024	05	0	33
2024	04	0	21
2024	03	0	26
2024	02	0	11
2024	01	0	34
2023	12	0	20
2023	11	0	4
2023	10	0	18
2023	09	0	5
2023	08	0	47
2023	07	0	19
2023	06	0	21
2023	05	0	7
2023	04	0	9
2023	03	0	25
2023	02	0	10
2023	01	0	10
2022	12	0	3
2022	11	0	4
2022	10	0	3
2022	09	0	9
2022	08	0	7
2022	07	0	2
2022	06	0	13
2022	05	0	6



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: EEPG-03-06 Página 4 de 4

2022 <b>Año</b>	04 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	29
2022	02	0	18
2022	01	0	23
2021	12	0	27
2021	11	0	22
2021	10	0	31
2021	09	0	30
2021	08	0	17
2021	07	0	23
2021	06	0	34
2021	05	0	20
2021	04	0	10
2021	03	0	20
2021	02	0	9
2021	01	0	13
2020	12	0	33
2020	11	0	24
2020	10	0	25
2020	09	0	21
2020	08	0	16
2020	07	0	27
2020	06	0	21
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	15
2020	02	0	22
2020	01	0	62